CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO- CO1.PCCNTR.6377202 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOCLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6377202 DE 2024
OBJETO	"Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2024
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	FUNDACION CONSERVACION VIDA Y MEDIO AMBIENTE
CC o NIT	900223970-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LILIANA GUZMAN ARANGO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52907092
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOCLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO Cra. 6 #47 Norte-15, Vereda San Juan – Salento y/o Cra. 6 #42 Norte-02 y Centro Agroindustrial bloque de industria
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($60.435.000,00,MCTE)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante mínimo pagos mensuales conforme al suministro de elementos real y efectivamente realizado,

	de acuerdo con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, atendiendo a los precios pactados, y en todo caso previa presentación de las correspondientes cuentas de cobro, o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: Los oferentes deberán incluir en el valor de su oferta, el I.V.A., cuando corresponda.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3824 del 2024-02-11
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	64124 del 2024-05-31
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($66.234.822) MCTE.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14 de diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N.A.
VALOR TOTAL PAGADO	$22.397.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$66.234.822
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUZ AMPARO LOPEZ RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N.A.
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD. 17484259	Fecha de la suscripción: 02/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 10/12/2024 Se debe realizar una adición por valor de $5.799.822 al presente contrato toda vez que la entidad en su programa de Bienestar aún tiene actividades pendientes por realizar para el mes de diciembre que requieren apoyo de alimentación ocasional e hidratación para garantizar su cumplimiento y óptimo desarrollo, tales como novenas de navidad, encuentros deportivos, entre otras.

	El proponente deberá establecer el valor total del presupuesto oficial, para efectos de evaluación de la propuesta se tendrá en cuenta el formato de oferta económica anexo. - precio unitario valor ha cambiado para 66.234.822,00.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3824 del 2024-02-11
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	64124 del 2024-05-31
SUSPENSIÓN	N.A.
CESIÓN DE CONTRATO	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a la ficha técnica suministrada por el SENA.	**SI**	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, acatando todas y cada de las observaciones del contratante y el supervisor, y cumplió con los menús ofrecidos en la propuesta tanto en variedad como en la calidad de los productos brindados. Informe adjunto
3.Cumplir con los ofrecimiento de la propuesta**.**	**SI.**	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, acatando todas y cada de las observaciones de los aprendices, y cumplió con los menús ofrecidos en la propuesta tanto en variedad como en la calidad de los productos brindados. Informe adjunto
3. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y las obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	**SI.**	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, acatando todas y cada de las observaciones de los aprendices, y cumplió con los menús ofrecidos en la propuesta tanto en variedad como en la calidad de los productos brindados. Informe adjunto

4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato sobre sus obligaciones.	**SI.**	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, acatando todas y cada de las observaciones del contratante y el supervisor, y cumplió con los menús ofrecidos en la propuesta tanto en variedad como en la calidad de los productos brindados.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**	El contratista actuó con lealtad y buena fe durante la ejecución del objeto contractual.
6. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, articulo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Resolución 0312 de 2019 Nuevos Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Único reglamentario del sector trabajado 1072 de 2015, y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	**SI**	El contratista cumplió cabalmente y obtuvo el aval de las áreas ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del objeto contractual.
7. Mantener vigentes las garantías otorgadas.	**SI**	El contratista mantuvo vigentes las pólizas de garantía. Expediente contractual

8. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, acatando todas y cada de las observaciones del contratante y el supervisor, y cumplió con los menús ofrecidos en la propuesta tanto en variedad como en la calidad de los productos brindados.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación pública, ficha técnica y la propuesta por el contratista.	SI	Recibido a satisfacción. Soporte adjunto.
2. Entregar al SENA los servicios objeto del contrato, con el suministro de almuerzos y complemento nutricional.	SI	Informe adjunto
3. Los almuerzos deberán ser preparados y servidos calientes, con todos los implementos necesarios que se requieran como vajilla en porcelana, cristalería, cubiertos, bandejas, sillas, mesas, mantelería, que incluya servicio de meseros o como auto servicio, en las instalaciones del Centro de Formación como se describe en el item anterior SENA Regional Quindío.	SI	Evidencias informe adjunto
4.Los alimentos suministrados y sus preparaciones deben fomentar buenos hábitos alimentarios, variado, preparaciones sencillas, con cantidades moderadas de condimentos y especias, evitando el consumo excesivo de sal y dulce, debiéndose utilizar únicamente aceite vegetal poco saturado y corresponder a los hábitos alimentarios de la región.	SI	Informe adjunto

5. Contar con personal idóneo en preparación de alimentos, para lo cual deberá acreditar al inicio de la ejecución del contrato, certificado de manipulación de alimentos de su personal, por entidad habilitada para ello. Igualmente, el personal que preste el servicio, deberá estar dotado de vestuario y accesorios necesarios que garanticen la higiene y salubridad (gorros, guantes, tapabocas, etc.)	SI	Informe adjunto
6. Utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual el supervisor del contrato podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos.	SI	Informe adjunto.
7. Las instalaciones del SENA donde se entreguen los servicios deben quedar en perfecto estado de limpieza y darle buen uso y manejo a los residuos o desechos.	SI	Informe adjunto. Aval área ambiental
8. En relación con la generación de residuos ordinarios, orgánicos y especiales como el aceite de cocina, el proveedor deberá garantizar un manejo ambientalmente adecuado., acopiando el aceite usado de cocina y entregándolo a empresas que garanticen su adecuado aprovechamiento o disposición final. Para tal efecto deberá entregar manifiestos o constancia de entrega de los residuos.	SI	Informe adjunto. Aval área ambiental

9. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA.	SI	Informe adjunto
10. Cumplir con todas las características ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y con las características sanitarias legales vigentes para establecimientos que suministren servicios de alimentación: Preparación y Expendio de Alimentos.	SI	Informe adjunto. Aval área de seguridad y salud en el trabajo.
11. Presentar los siguientes documentos para tramite de pago antes de los días 15 de cada mes: a. Para primer y último pago deberá aportar certificado de aportes SENA vigente (no mayor a 30 días calendario de expedido). b. Certificación bancaria, con expedición no superior a 30 días. c. Fotocopia del RUT, actualizado o impreso a 180 días. d. Factura original (que cumpla con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario) y dos fotocopias de esta. Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3-2015-000159 del 16 de octubre de 2015 (anexo 3).	SI	Aval del supervisor de contrato

12. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	N.A.	No se requirió el cumplimiento.
13. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	SI	No se requirió el cumplimiento.
14. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	SI	Informe adjunto
15. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	SI	Informe adjunto

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	300-47-994000017483		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31-05-2024		
FECHA APROBACIÓN	05-06-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23-05-2024	16-04-2025	$12.087.000
Devolución del pago anticipado	-0-	-0-	-0-
Salarios y prestaciones sociales	23-05-2024	16-12-2027	$3.021.750
Calidad del servicio	23-05-2024	16-04-2025	$12.087.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
NRO. DE PÓLIZA	300-47-994000005878
CERTIFICADO O DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	31-05-2024
FECHA APROBACIÓN	05-06-2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23-05-2024	16-12-2024	$260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD. 17484259 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	300-47-994000017483		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	10-12-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23-05-2024	16-04-2025	$13.246.964,40
Devolución del pago anticipado	-0-	-0-	-0-
Salarios y prestaciones sociales	23-05-2024	16-12-2027	$3.311.741,10
Calidad del servicio	23-05-2024	16-04-2025	$13.246.964,40

3.2 Cumplimiento del objeto

El Contratista cumplió con la totalidad de los requerimientos técnicos determinados en los estudios previos, para el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA regional Quindío".

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió y recibió el aval de la entidad contratante, en todo lo relacionado con el tema ambiental, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución del contrato.

3.4 Multas y sanciones

NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 12 de diciembre de 2024, por parte de Revisor Fiscal se certificó que FUNDACION CONSERVACION VIDA Y MEDIO AMBIENTE, identificado con NIT. 900223970-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de junio de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Relación de pagos parciales:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
256659324	**31-07-2024**	**8,558,000.00**
323091024	**17-09-2024**	**2,558,500.00**
332037124	**24-09-2024**	**3,010,000.00**
393554524	**24-10-2024**	**2,408,000.00**
458010424	**29-11-2024**	**5,862,500.00**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$60.435.000.00
Valor adición o disminución del contrato	$5.799.822.00
Valor de las reducciones	-0-
Valor final del contrato	$66.234.822.00
Valor ejecutado	$ 66.234.822.00
Valor pagado	$22.397.000.00
Valor por pagar	$43.837.822.00
Valor a liberar	-0-

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

LUZ AMPARO LOPEZ RINCON
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato (No aplica en SECOP II)
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6377202
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	"Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024."
VALOR:	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($60.435.000,00,MCTE)
CONTRATISTA:	CONVIDA AMBIENTE
NIT:	900223970-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia Liliana Guzman Arango
SUPERVISOR DESIGNADO:	Luz Amparo Lopez Rincon
PLAZO:	14 de diciembre de 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Armenia, Quindio

En la ciudad de Armenia a los once días (11) días del mes de junio de 2024, entre los suscritos **Adriana Maritza Vanegas Castillo**, identificada con documento de identificación No. **41.906.249 de Armenia**, en calidad de **Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria,Regional Quindío**, por el SENA, y por la otra parte **Claudia Liliana Guzman Arango**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.907.092 de Rovira (Tolima)**, en calidad de representante legal de **CONVIDA AMBIENTE. con NIT. 900223970-1**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. **CO1.PCCNTR.6377202**, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: RP 64124 del 2024-05-31

Fecha de aprobación de las garantías: 05 de junio de 2024

Fecha de inicio: 11 de junio de 2024

Fecha de Terminación: 14/12/2024

Proyectó: Luz Amparo Lopez Rincon

Supervisor CO1.PCCNTR.6377202

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900223970	1	FUNDACION CONSERVANDO VIDA Y MEDIO AMBIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 14 # 19-40 edf botero apto 504	ARMENIA-QUINDIO	7483417	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	937588430	9473893426	E	2024/12/20	2024/12/11	NEQUI	0	$2,272,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$88,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CAFETERIA (6 Afiliados)						$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$81,600		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (6 Afiliados)						$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$81,600		$0	$0
1	CC	41953565	BUENO SANDRA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
2	CC	41947474	CHAVES ALBA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
3	CC	1094963773	CHAVES ANGELUZ	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
4	CC	1097721484	HERNANDEZ LEIDY	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
5	CC	1094947863	LARGO ANGIE	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
6	CC	41956270	LARGO DIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
7	CC	52907092	GUZMAN CLAUDIA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$88,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900223970	1	FUNDACION CONSERVANDO VIDA Y MEDIO AMBIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 14 # 19-40 edf botero apto 504	ARMENIA-QUINDIO	7483417	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	937588430	9473893426	E	2024/12/20	2024/12/11	NEQUI	0	$2,272,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,456,000	$0	$0	$1,456,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$88,400	$0	$0	$88,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$88,400	$0	$0	$88,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$364,000	$0	$0	$364,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	7	$364,000	$0	$0	$364,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$364,000	$0	$0	$364,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**7**	**$2,272,400**	**$0**	**$0**	**$2,272,400**

x

ÁREA DE APROBACIÓN

Área de aprobación

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.17484259
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6377202
Estado	Publicado
Tipo	Modificar unilateralmente el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	19 horas de tiempo transcurrido *(4/12/2024 1:46:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Se debe realizar una adición por valor de $5.799.822 al

x

Estado de la fecha	19 horas de tiempo transcurrido *(4/12/2024 1:46:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se debe realizar una adición por valor de $5.799.822 al presente contrato toda vez que la entidad en su programa de Bienestar aún tiene actividades pendientes por realizar para el mes de diciembre que requieren apoyo de alimentación ocasional e hidratación para garantizar su cumplimiento y óptimo desarrollo, tales como novenas de navidad, encuentros deportivos, entre otras

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - EL PROPONENTE DEBERÁ ESTABLECER EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA EFECTOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA SE TENDRÁ EN CUENTA EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA ANEXO. - Precio unitario valor ha cambiado para 66.234.822,00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 60.435.000,00 hasta 66.234.822,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 60.435.000,00 hasta 66.234.822,00

Reconocido por el proveedor *fundacion convida claudia liliana 03-12-2024 21:48 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *MARIA FERNANDA AREVALO MEDINA 02-12-2024 09:09 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA MARITZA VANEGAS CATILLO 02-12-2024 12:42 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Armenia, 5 de junio de 2024

PARA:	Luz Amparo Lopez Rincon
DE:	Adriana Maritza Vanegas Castillo
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.6377202	CONVIDA AMBIENTE	Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, " Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.", por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación

contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Adriana M. Vanegas C.

ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Subdirectora (e) CDTCI-SENA REGIONAL QUINDÍO

Elaboró: Yessika Iveth Castaño Moreno

RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES CO1.PCCNTR.6377202

Considerando que el objeto “Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.”, suscrito con CONVIDA AMBIENTE con NIT 900223970-1, se cumplió a cabalidad, se procede a llevar a cabo su recibido a satisfacción, dando constancia, la funcionaria **Luz Amparo Lopez Rincon,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.575.062 expedida en Calarcá (Quindío), en calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6377202,** lo cual hace procedente el pago del mes de noviembre.

REPORTE DE SUMINISTRO

Almuerzos 450

Complementos nutricionales 396

Pastel de pollo 100

Agua en botella 40

Sadwich de pollo 80

Cenas Navideñas 550

Para constancia, se firma el 05 de diciembre de 2024.

Luz Amparo Lopez Rincon
SUPERVISOR CO1.PCCNTR.6377202

FUNDACIÓN
CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE

CV&MA

INFORME ENTREGA DE ALMUERZOS Y COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS

Me permito rendir informe de las entregas de los almuerzos y complementos y refrigerios entregados en el mes de noviembre relacionados así:

Almuerzos 450

Complementos 396

Pastel de pollo 100

Aguas botella 40

Sándwich de pollo 80

Cenas navideñas 550

Esta relación puede ser corroborada con la oficina de bienestar quienes tiene todos los listados y firmas de quienes recibieron los beneficios

Atentamente

CLAUDIA LILIANA GUZMAN ARANGO
Representante Legal

Carrera 14 # 19-40 Edificio Botero Apto 401
TEL 7356208-CEL 3112611711
e-mail lilianarangog@gmail.com

Evidencias



Carrera 14 # 19-40 Edificio Botero Apto 401
TEL 7356208-CEL 3112611711
e-mail lilianarangog@gmail.com

FUNDACIÓN
CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE

CV&MA



Carrera 14 # 19-40 Edificio Botero Apto 401
TEL 7356208-CEL 3112611711
e-mail lilianarangog@gmail.com

FUNDACIÓN
CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE

CV&MA



Carrera 14 # 19-40 Edificio Botero Apto 401
TEL 7356208-CEL 3112611711
e-mail lilianarangog@gmail.com



Carrera 14 # 19-40 Edificio Botero Apto 401
TEL 7356208-CEL 3112611711
e-mail lilianarangog@gmail.com

RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES CO1.PCCNTR.6377202

Considerando que el objeto “Contratar el suministro de almuerzos y complementos nutricionales para los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Sena Regional Quindío vigencia 2024.”, suscrito con CONVIDA AMBIENTE con NIT 900223970-1, se cumplió a cabalidad, se procede a llevar a cabo su recibido a satisfacción, dando constancia, la funcionaria **Luz Amparo Lopez Rincon,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.575.062 expedida en Calarcá (Quindío), en calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6377202,** lo cual hace procedente el pago del mes de diciembre.

REPORTE DE SUMINISTRO MES DE DICIEMBRE

Almuerzos 369

Complementos nutricionales 385

Pastel de pollo 800

Cenas Navideñas 394

Hamburguesas 160

Para constancia, se firma el 14 de diciembre de 2024.

Luz Amparo Lopez Rincon
SUPERVISOR CO1.PCCNTR.6377202

INFORME ENTREGA DE ALMUERZOS Y COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS

Me permito rendir informe de las entregas de los almuerzos y complementos y refrigerios entregados en el mes de noviembre relacionados así:

Almuerzos 369

Complementos 385

Pastel de pollo 800

Cenas navideñas 394

Hamburguesas 160

Esta relación puede ser corroborada con la oficina de bienestar quienes tiene todos los listados y firmas de quienes recibieron los beneficios

Atentamente

CLAUDIA LILIANA GUZMAN ARANGO
Representante Legal

Evidencias

Carrera 14 # 19-40 Edificio Botero Apto 401
TEL 7356208-CEL 3112611711
e-mail lilianarangog@gmail.com